

LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMO FACTORES DE RELACIÓN INTEGRADORA Y PRAXIS POLÍTICA

Sistematización de procesos
investigación-acción y/o de intervención social-

Grupo de trabajo: GT13. Reforma del Estado, Gobernabilidad y Democracia.

Dra. Ana María Osorio González.
Universidad Nacional Experimental
Politécnica de la Fuerza Armada.
Caracas-Venezuela
amog253@gmail.com

RESUMEN

Este estudio propone la comprensión de la participación protagónica y de la organización comunitaria desde una dimensión socio-política. El tema representa un área sensible a ser estudiado en estos momentos en los cuales las comunidades se encuentran transitando un proceso de integración interna que fortalece las relaciones comunidad-Estado, para hacer suyo el proyecto político constituido por la cogestión administrativa y la conformación del autogobierno comunal. Esto implica, para la comunidad, mayores posibilidades de involucrarse en las decisiones políticas y económicas en el contexto local, regional y nacional. El abordaje de la temática se logra a partir de un modo de comprensión hermenéutico: el cual impacta lo epistemológico, lo teórico y lo metodológico para construir y reconstruir significados emergentes y teorizar sobre la praxis política comunitaria actual.

Palabras Clave: Participación, organización, comunidad-

INTRODUCCIÓN

La comprensión de la participación protagónica y la organización comunitaria, implica la conformación de una matriz psicosociopolítica articulada al significado que el colectivo construye a partir de su experiencia y saberes.

Esta nueva lógica comprensiva, permite repensar lo político, desde nuevos conceptos de inteligibilidad, generando un tejido teórico que responde a una época de transformación social, donde los problemas comunitarios están siendo asumidos de manera responsable por los colectivos, quienes construyen y definen sus propias formas de relaciones, actitudes críticas y tareas innovadoras acercándolos cada vez más a la constitución del poder popular.

La complejidad de la organización comunitaria comprendida así, implica considerar la diversidad y la transformación que el sistema histórico, social, económico, cultural y espiritual va generando en su dinámica cotidiana, donde un mismo hecho, proceso o relación puede verse desde múltiples niveles. Por ello, en el espacio comunitario es importante reconocer que esas fuerzas son convergentes, que se mueven en forma simultánea y en muchas situaciones también en distintos sentidos; permitiendo visualizar los hechos de forma contextualizada, y también global.

Se hace necesario en consecuencia, la revalorización de una nueva forma de producción del conocimiento y comprensión de los contextos locales, subyugados por la racionalidad científica y por ende, generar otra interpretación de la praxis política comunitaria.

Para dar cuenta de la lógica manifiesta en el escrito, lo hemos estructurado de la siguiente manera: primero, se trató una mirada al problema de la participación protagónica y la organización

comunitaria; segundo, la participación protagónica y la organización comunitaria; tercero, la vinculación existente de la praxis política con la participación y la organización comunitaria. Los aspectos anteriores, nos ayudaron a determinar un cuarto aspecto para aproximación a una concepción de la praxis política comunitaria, y como quinto y último punto, planteamos unas emergencias de nuevos significados a partir de las configuraciones políticas sobre participación y organización comunitarias. Terminamos el ensayo con unas reflexiones finales.

1. Una mirada al problema de la participación protagónica y a la organización comunitaria.

El tema de la participación protagónica y de la organización comunitaria, constituyen una realidad que representa un eje de estudio sensible en nuestro tiempo y expresa el pensar y sentir de una gran parte de las comunidades. Se evidencia la necesidad de generar conocimientos en colectivo desde lo cognitivo, ético, estético e ideológico-político, acompañado de una comprensión e interpretación crítica de ideas y teorías, una ruptura de jerarquías de los conocimientos y de los valores; por un cambio, que permita lo local en el ámbito de lo global con su respectivo énfasis en la subjetividad y en la praxis de vivir, que nos permita comprender la complejidad de la vida comunitaria y sus relaciones.

En este sentido, para conceptualizar sobre los procesos de participación y organización comunitaria, es necesario comprenderlos desde su lógica, construida sobre la base de una identificación y sentido de pertenencia de los sujetos sociales internos y externos, configuran a partir de una trama social que facilita la praxis política.

La participación y organización comunitaria tienen un sentido amplio de propósitos que trasciende la satisfacción de las necesidades de los sujetos sociales, pues su acción es tan importante que de alguna manera procuran ayudar a todo el colectivo en su transformación.

Sin embargo, las prácticas de participación y organización comunitaria en la década de los 80 y 90 no se llevan a cabo en todos los municipios venezolanos bajo formas legítimas de soberanía popular, por el contrario se encuentran deslegitimados por la imposición de criterios de autoridad que limitan en su mayoría la emergencia del poder popular. Es así como las comunidades han asumido su responsabilidad social, económica y política para desarrollar nuevas formas gestionarias y con ello, poder promover proyectos socio-productivos comunitario para el logro de alternativas de superación y buen vivir.

Ante esta problemática a partir de la década de los 90, se comienza a impulsar un proceso de administración pública dirigido a implementar medidas significativas para la descentralización del Estado, dando paso a organizaciones oficiales creadas para la participación ciudadana como los Consejos Municipales, las Asociaciones de Vecinos y las Juntas Parroquiales. Sin embargo, por las circunstancias político-administrativas presentes en el momento, estas se transformaron en meros mecanismos clientelares de las organizaciones político-partidistas. (Manzanilla, 2005)

Estas circunstancias conllevaron a una reacción espontánea, surgiendo la organización comunitaria como una manera de lucha y reivindicación a las múltiples y variadas necesidades colectivas. Es así, como el Estado reivindica y apoya este accionar colectivo y emprende acompañando a las comunidades un proceso de articulación, acción educativa y cogestión administrativa para incorporarlas de manera protagónica al proceso democrático emancipatorio, dando paso a la promoción de las capacidades creativas de los ciudadanos y de sus organizaciones, lo cual se aprecia ampliamente con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, donde se define la gestión pública, el control y la evaluación de sus resultados por parte de las comunidades y la emergencia de nuevas y efectivas unidades sociopolíticas.

En este sentido, el Estado venezolano ha generado e impulsado una serie de unidades colectivas socioculturales, políticas y económicas destacándose los Consejos Comunales, los cuales ejecutan las decisiones pautadas por la Asamblea de Ciudadanos, logrado ante las instancias públicas la

participación, articulación, integración y sostenimiento de diversas organizaciones comunitarias, ejerciendo la gestión directa de las políticas públicas y la conformación de proyectos socio-productivos endógenos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

Desde esta perspectiva surge una nueva visión de praxis política comunitaria, lo cual exige reinventar a la ciudadanía y a la sociedad, a partir de su propia convivencia cotidiana. Ante esta realidad, la comunidad requiere asumir la participación y organización fundamentadas en la ética, y en los derechos ciudadanos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones cívicas y fortalecer el ejercicio del poder popular.

2. Comprensión de la participación protagónica y la organización comunitaria desde su cotidianidad.

La participación es entendida en razón de la vida cotidiana del ciudadano en su rol político ante la práctica de una democracia protagónica.

Participar es una forma de ejercer derechos y cumplir deberes como ciudadanos en corresponsabilidad con el gobierno. Al participar el ciudadano se hace responsable de introducir transformaciones en situaciones de desigualdad y exclusión vistas por otros como el modo natural de ser las cosas. Al participar el ciudadano se hace responsable del presente que construye y de su devenir.

En este sentido, podemos perfilar a la participación como un proceso que permite la presencia activa en la forma de las decisiones, tomando en cuenta las organizaciones en las comunidades y desarrollando una manera de transformar la sociedad de forma continua y dinámica, en virtud del cual los interrogantes de una comunidad, a través de sus organizaciones legítimas y representativas y de los canales establecidos deciden la solución a sus problemas y construyen el sentido a un buen vivir.

Al proponer la participación como un proceso, nos explica Sánchez (2007) se debe considerar a ésta, como un medio para la organización, donde su eficacia reclama la adopción de decisiones referidas a la soluciones de problemas, en la cual prevalecen ciertas condiciones como son: contar con información para ser procesada y analizada, los medios tecnológicos para lograr acceder rápidamente a la misma, estructurar los problemas sobre los cuales se desea decidir, manejo de alternativas y consolidación de decisiones en colectivo, congruencia entre objetivos de la organización y mediación de los conflictos.

La participación del colectivo hará posible que las organizaciones comunitarias puedan conjuntamente con las instituciones gubernamentales obtener experiencia e información que antes había estado restringida a entidades de orden nacional o estatal. Ellas, combinarán esto con el conocimiento de las necesidades de la comunidad para encontrar soluciones efectivas a los problemas.

La comunidad al percibir la importancia de su protagonismo y apropiamiento comienzan a construir un tejido de relaciones heterogéneas asociadas en acciones colectivas y comienzan a afrontar tanto la solidaridad como la incertidumbre o la contradicción que se constituyen parte de su cotidianidad, comprendiendo que la participación protagónica está dada por su capacidad creadora e innovativa para lograr transformar la realidad entendida como su cotidianidad.

La sociedad actualmente en Venezuela, constituye un escenario de constante construcción y transformación del sujeto histórico-crítico y su organización, que se está gestando en las entrañas de las comunidades populares, producto de las relaciones, interacciones, quiebres y convergencias en la praxis sociopolítica, determinada colectivamente; y por tanto, socialmente significativa, ya que ha sido generada en los nuevos espacios de lo local.

En este sentido, es importante reconocer que la organización comunitaria dispone de capacidades propias para desarrollar relaciones integradoras en el marco de su identidad y su voluntad, la cual no está determinada desde afuera, su realidad es comprendida desde la óptica de su lógica interna, de sus propias leyes de funcionamiento. (Aguirre, 1995)

La construcción colectiva de los procesos de transformación aspirados, supone también un esfuerzo por transformar los mecanismos de relación y sobre el nivel de conciencia e interpretación de la realidad. Así la comunidad asume su responsabilidad social, económica y política para desarrollar nuevas formas de participación y organización que promueven la iniciativa y coordinación del trabajo comunitario, éste basado en la cooperación horizontal y solidaria para el logro de alternativas de superación, construyendo colectivamente oportunidades para avanzar hacia el poder popular.

2. Vinculación de la praxis política con la participación y la organización comunitaria

Los conceptos de participación protagónica y organización comunitaria son comprendidos desde distinto posicionamiento, anunciando algunos aspectos claves en su direccionalidad, como: el proceso de toma de decisiones, la promoción comunitaria, el compromiso y la responsabilidad individual y colectiva, la inclusión, transferencia del poder y apropiamiento popular, la autonomía y reconocimiento del otro.

En estos momentos de gran significancia histórica en nuestro país, al tratar el tema de la participación, éste no sólo se direcciona hacia la movilización del pueblo, sino al desarrollo de una concepción y formas en el ejercicio del poder concebido desde lo colectivo. Es decir, la comunidad y sus organizaciones, se transforman haciéndose más complejas y exigentes ante el Estado y sus instituciones, lo cual conduce inevitablemente a la necesidad de un nuevo modo de gobernar co-responsablemente lo público.

De esta manera, nos acercamos a la construcción de una nueva alternativa del ejercicio “participación-poder” (D’Angelo, 2005), evidente en el apropiamiento de las comunidades, quienes reinventando una forma de gobierno comunitario, requerido por las nuevas circunstancias sociales y políticas logran una gran capacidad de respuesta ante las demandas de la gente, demostrando ser más efectivos en el uso de los recursos limitados para encausar estas demandas en la definición y ejecución de políticas públicas. (Putnam, 1993 en Canales, 2002)

Esta forma de praxis política comunitaria sitúa en el centro de su análisis el poder, y supone además una relación dialéctica entre comunidad, sus organizaciones y sus redes que se desarrollan como espacios para la transformación social, la identidad socio-cultural y la conformación de un colectivo reflexivo y crítico de su realidad. Esto implica una nueva visión y estrategias orientadas a la coordinación, interrelación y complementariedad entre los distintos sujetos y subsistemas sociales, destacando como condición la transparencia y responsabilidad en sus decisiones.

Como rasgo del escenario actual, se hace patente la emergencia del concepto de democracia desde el paradigma social emancipatorio (D’Angelo, Op.Cit.) dirigida a la reconstrucción de las prácticas de poder social en términos comunitarios, frente al debilitamiento institucional de los canales y actores tradicionales de intermediación con intereses distintos a fin de satisfacer las demandas colectivas en cuanto a la gestión de recursos, políticas públicas y leyes. (Osorio, 2006)

Podemos decir que en el seno de las comunidades y sus organizaciones se desarrolla una ecopolítica entendida como la procura a un trabajo de reconstrucción simbólica, imaginaria y sensible para mediar y transformar la realidad social, con base en la revalorización y reconocimiento de los ciudadanos y fomento de la ética y responsabilidad solidaria como elemento innovativo que gira en torno a la concepción de un proyecto histórico-cultural para fomentar la coexistencia y tejer redes de articulación social.

En este sentido, las organizaciones comunitarias logran estructurar su articulación con otros a partir del reconocimiento y revalorización, contribuyendo al fortalecimiento de su participación y a las formas no adversales de conducción de conflictos. Así es como las organizaciones comunitarias pueden mediar y fomentar la construcción de redes de articulación social libres y vinculantes basadas en valores colectivos que rechacen toda forma de dominación y exclusión.

Esta complejidad societal, requiere un repensar de la acción política en las organizaciones comunitarias y del sistema democrático, lo cual conlleva a considerar un proceso multifactorial, e igualmente a fenómenos multicausales y multirelacionales; ayudando con ello, a la determinación de una nueva naturaleza y extensión de la participación protagónica, el ejercicio de una ética cívica intrínseca y por ende, la construcción del poder popular para la convivencia y el fomento de una cultura de paz colectiva.

D'Angelo (Ibidem) expresa que “la política concebida como práctica social, es sensible a las expresiones de la realidad contextual, incluidas aquellas correspondientes al campo de la subjetividad social”. (121) En el mismo sentido, el autor plantea al poder apoyándose en el análisis realizado por Arcanda y Otros (2000:91) diciendo que “el poder...es el nombre dado a una compleja relación estratégica en una sociedad dada,... una red más o menos organizada. Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado es que produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva...”.

La política y poder convergen a partir de los valores éticos determinados por el compromiso social y sustentados en la voluntad colectiva como norte de la participación ciudadana en la gerencia de lo público (Sarramona, 2000); ello determina el logro de las transformaciones sociales a partir de la consideración de las experiencias sociohistóricas y reconociendo los espacios políticos ya logrados.

Esta visión implica la necesidad de adaptación y reorientación política y administrativa sobre la base de los siguientes ejes fundamentales: a) facilitar la vida de los ciudadanos haciendo de la gestión pública un proceso más sencillo; b) acercar las decisiones a los ciudadanos, logrando que el principio de corresponsabilidad sea ejercido por todos los miembros de las organizaciones comunitarias; c) repensar la política como una propuesta colectiva más creativa, innovadora y ecológica ajustada a la realidad y necesidades de la comunidad.

La participación y las organizaciones comunitarias como eje del desarrollo de la praxis política permite que el pueblo pueda participar en la formulación, ejecución y control de la gestión pública a todo nivel, como medio indispensable para lograr que ese protagonismo garantice el completo desarrollo individual y colectivo de los diferentes miembros y organizaciones que hoy se gestan a nivel social. No se trata sólo de aumentar la legitimidad y/o la gobernabilidad sino de consustanciarse con un Estado democrático que fomente la participación y el protagonismo de los ciudadanos.

3. Praxis política comunitaria como construcción colectiva.

Se considera la praxis política como una construcción colectiva, resultante de un complejo proceso dialógico generado de las intersubjetividades presentes en el entramado social, elaboradas a partir del reconocimiento de la participación ciudadana como proceso que valoriza y rescata el respeto por la condición humana en los espacios colectivos en un clima de colaboración, cooperación y reconocimiento mutuo. La política concebida así, “en el dominio de las relaciones, no es una expectativa sino un modo de acción, y como tal se ejerce en la cotidianidad de las prácticas sociales y políticas dada en la comunidad.

La política como construcción colectiva da cuenta de unos emergentes significados generados desde la praxis histórico-cultural, que permiten comprender la dimensionalidad axiológica, epistemológica, teleológica y praxológica del tema. Esto implica el manejo de conceptos estratégicos emergentes que permiten tratar con las divergencias, tensiones y complementariedades, desarrollando su capacidad de convergencia, mediación, reflexión, aprendizaje y organización.

En consideración a lo antes expuesto, comprendemos la praxis política comunitaria como un proceso de relaciones societales, donde las organizaciones comunitarias organizadas representadas por múltiples construcciones permanentes de respuestas novedosas y creativas, se identifican en las mismas necesidades y problemáticas para potenciar sus recursos en espacios de diálogos.

En este sentido, se perfila la necesidad de incorporar a la mediación comprendida como una manera de establecer a través de la praxis política cotidiana ciertas pautas de relación que se constituyen como un interés compartido por conservar las actividades colectivas de las organizaciones comunitarias. La praxis de la mediación conlleva al consenso y justicia que demanda la convivencia ciudadana comprendida ésta en el marco de la ética como forma de actuar cooperativamente atendiendo a necesidades irresolubles en el plano individual. (Osorio, 2009)

Estos procesos convergentes y mediadores dan sentido, a la viabilidad de las organizaciones comunitarias, como proceso o forma de acción que procuran a los ciudadanos y ciudadanas participativos sostenimiento en el tiempo, ya que son capaces de procesar sus necesidades (siguiendo sus propias ideas) a través de proyectos que tienen que ver con el bienestar y la calidad de vida. A partir de aquí, la realidad debe ser comprendida y concebida en razón de las nuevas relaciones integradoras sociales que se presentan, las cuales se encuentran basadas en fuertes relaciones históricas, culturales, ideológicas y afectivas.

Esta construcción colectiva de la política hace posible asumir la corresponsabilidad entre el Estado y las organizaciones comunitarias para la producción de servicios públicos equitativos y eficientes, lo cual conlleva a determinar un poder popular que actúa e influye sobre los otros sistemas: el social y el económico, articulándose la comunidad con los distintos grupos que los representan.

Concebida de esta manera la política, se plantea su redimensionamiento, en la búsqueda de estrategias para el buen vivir que operan en el plano de lo acordado, significando equidad y justicia, pautas de convivencia, valores y conocimientos que hacen sustentable la participación y la organización comunitaria en un contexto de democracia participativa y protagónica.

4. Emergencia de nuevos significados a partir de las configuraciones políticas sobre participación y organización comunitarias.

A partir de la configuración política de participación y organización comunitaria podemos precisar tres ejes analíticos con sus respectivos niveles interpretativos: el primer eje analítico, **dinámica de interacción social de la vida cotidiana**, es definido como la trama de vida donde hombres y mujeres construyen una praxis política que los identifica como comunidad (Sotolongo, 2006). En ella, se desarrollan unidades colectivas de alto impacto social (Consejo Comunal), donde se establecen acciones administrativas de los servicios públicos, desarrollo de proyectos endógenos, gestión de políticas públicas y el ejercicio de tareas legislativas por parte de los ciudadanos organizados para el logro de sus objetivos definidos por su dimensión ecológica, cultural, ideológica y social.

Los colectivos construyen sus propias formas de relaciones, actitudes críticas y acciones innovadoras en su proceso de convivencia, definiendo ciertos patrones de interacción social dados por el involucramiento de las personas quienes van definiendo sus propios contenidos, espacios, tiempos, fines y modos.

De esta manera, se va desarrollando en la comunidad una capacidad para reconocerse y comprender reflexivamente el significado de la organización comunitaria desde la óptica de su lógica interna y de sus propias leyes de funcionamiento.

El desarrollar al máximo como colectivos respuestas a sus necesidades evidencia un nivel de consciencia, resistencia, creación y construcción integral de lo nuevo en todos los planos de la producción y reproducción de la vida social, desde abajo, desde adentro, y de manera permanente propiciando la emergencia de condiciones sociales de transformación que resurgen desde la praxis política colectiva. Este proceso concientizador estimula la creatividad, y visualiza el devenir con sus respectivas consecuencias y posibilidades.

El segundo eje analítico lo definimos como **la relación integradora generada entre el Estado y la comunidad**, donde se reconocen propias formas de convergencia, se respetan las actitudes críticas

y se incentivan las tareas innovadoras, acercándose cada vez más a propuestas colectivas ajustadas a la realidad y necesidades que demanda la comunidad.

En la relación cotidiana se requiere ir descubriendo nuevos espacios públicos donde se desarrollan compromisos éticos y políticos dirigidos a consolidar proyectos endógenos para un mejor desarrollo humano y bienestar colectivo sostenidos por una solidaria estructura legal y legítima del ejercicio del poder popular, donde no se trata sólo de aumentar la legitimidad y/o la gobernabilidad, sino de consustanciarse con el protagonismo de los ciudadanos.

La nueva forma de relación que se construyen con un interés compartido por conservar las actividades colectivas, convergen a partir de los valores éticos, determinados por el compromiso social y sustentados en la voluntad ciudadana, como un logro de las transformaciones sociales a partir de la consideración de las experiencias socio-históricas y el reconocimiento de los espacios políticos logrados.

Así mismo, hay que considerar que el desarrollo de una concepción propia del ejercicio del poder concebido desde el consenso y justicia que demanda la convivencia entre el Estado y la comunidad, se comprende en el marco de una ética de responsabilidad solidaria que permita consolidar la idea del poder popular como una construcción colectiva, resultante de un complejo proceso dialógico generado de las intersubjetividades presentes en el entramado social que valoriza y rescata el respeto por la condición humana.

El tercer eje analítico, lo constituyen **las relaciones integradoras que propician las redes sociales**, donde se destacan como elementos sustantivos el reconocimiento en la interacción, la convivencia de lógicas diferentes, el logro de objetivos relacionados con su dimensión político-ideológica y social, la autogestión social y potenciación de los recursos y la definición de las relaciones no en los atributos sino donde se comparten normas y valores.

Las redes propician la construcción de nuevos espacios colectivos y su integralidad. En su multidimensionalidad espacial, permiten valorar la influencia de lo local sobre lo global y como lo global transforma permanentemente lo local, formándose con este proceso ecosistémico nuevas realidades glocales que serán vistas y manejadas como oportunidades. En este sentido, destacamos espacios alternativos como el Internet, interpretado desde una mirada de transformación social que irrumpe la concepción tradicional del medio tecnológico y brinda la oportunidad de socializar el conocimiento popular desde una perspectiva humana y crítica, que permite desarrollar un sistema convergente de relaciones representado por múltiples construcciones de permanentes respuestas novedosas y creativas donde los sujetos se identifican en las mismas necesidades y problemáticas para potenciar sus recursos en espacios dialogantes.

La apropiación tecnológica e informativa consiste según León, Burch y Tamayo (citado por Sáez, cap. IV: 2005)...”en la disposición organizativa para integrar recursos y usos, talento humano, formación y desarrollo de destrezas; para procesar información, al igual que motivaciones para buscar información y utilizarla en situaciones concretas”. (79)

Como se evidencia, la revalorización de una nueva forma de producción del conocimiento y comprensión de contextos complejos de relaciones políticas, harán que se tome en cuenta elementos que han estado subyugados por la racionalidad científica; y por ende, permitirán asumir a las comunidades otra interpretación de la participación, organización, relaciones integradoras y la praxis política comunitaria.

REFLEXIONES FINALES

Con base en lo planteado, nos permitimos precisar ciertas reflexiones finales:

- La organización vista como un proceso cognoscitivo desarrollado por los actores de la comunidad, representa complejos sistemas integrales políticos, éticos, ecológicos, culturales y afectivos que

permiten la construcción de un pensamiento creativo, una nueva lógica social y una nueva forma de relacionarnos y compartir espacios, concebidos en razón de las nuevas prácticas políticas emergentes de las experiencias, saberes y conocimientos adquiridos en la participación de espacios colectivos.

- La construcción de este nuevo discurso sobre la participación y la organización comunitaria son el reflejo de las significancias adquirida en la praxis colectiva, resultado de las relaciones compartidas con los protagonistas sobre su propio proceso histórico, político y social.
- El reto es lograr una auténtica madurez ciudadana en la construcción colectiva de participación y organización comunitaria.
- Es evidente la necesidad de consolidar una voluntad política, con el fin de reconstruir y relegitimar las nuevas unidades sociopolíticas como son los Consejos Comunales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre A. (1995): *Etnografía. Metodología Cualitativa en la Investigación Sociocultural*. Barcelona, Alfaomega.
- Canales, J. (2002): *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*. Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999): Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 5.453. Extraordinario Caracas, 24 de Marzo de 2000.
- D'Angelo, O. (2005): *El Desafío Ético Emancipatorio de la Complejidad*. La Habana, Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela.
- Manzanilla (2005): *Gerencia de la Participación Ciudadana. Una Visión Integracionista*. Caracas, Tipografía Principios.
- Osorio, A. (2006): *Redes de Participación Ciudadana y Gerencia Pública: El Municipio como Construcción Colectiva*. Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencias Administrativas. Caracas, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Osorio, A. (2009): *Aspectos Teórico Emergentes de la Mediación en Contextos Comunitarios*. Trabajo de Investigación, Postdoctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. En: A. Martínez. (Comp.) "Itinerario de Investigación Social". Caracas, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Sáez, V. (2005): *La Red es de Todos. Cuando los Movimientos Sociales se Apropian de la Red*. Madrid, Editorial Popular.
- Sánchez, A. (2007): *La participación: Metodología y práctica*. Madrid, Editorial Popular.
- Sarramona, J. (2000): *Teoría de la Educación*. Ariel, Barcelona.
- Sotolongo, P. (2006): *Teoría Social y Vida Cotidiana*. La Habana, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.